

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

LICITACION PUBLICA N° 02-2024-MDSTP/CS

En la localidad de Santo Tomas de Pata, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco en el local de la municipalidad distrital de Santo Tomas de Pata, a las nueve horas (9:00) se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 175-2024-MDSTP/A. teniendo a los siguientes integrantes como Presidente el Sr. Jesús Astoray Ramos con D.N.I. N° 80119803, como primer miembro Ing. Javier Rojas Ponce con DNI N° 43208336 y como segundo miembro el Sr. Guido Amado Rodríguez Chancos con D.N.I. N° 43850178, encargados de la realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 02-2024-MDSTP/CS, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de una retroexcavadora para el proyecto **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD CON EQUIPAMIENTO MECANICO, DISTRITO SANTO TOMAS DE PATA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA**, a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas.

Cabe señalar para este proceso la presentación de ofertas de los postores es **electrónico** según el cronograma establecido en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE), lo cual el comité descargara para su evaluación.

Inicialmente se tiene con registro valido los siguientes postores, de acuerdo al SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estatus
1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	19/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20101039275	IPESA S.A.C.	26/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-HITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	26/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20489285526	ALTERNA 'S SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	13/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	06/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	06/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	10/12/2024	Válido

8 registros encontrados mostrando 8 registro(s) de 1 a 8. Página 1 / 1

Seguidamente se procedió a la impresión de las propuestas según el orden de los inscritos para evaluar los documentos de la admisión de ofertas y se tiene el siguiente cuadro:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA		
Nomenclatura	L.P.-SM.2.2024-MDSTP/CS.1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Bien		
Descripción del objeto	ADQUISICION DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA		
Número de Contratación	MD-2024-45		

Búsqueda de propuestas			
Estado de registro	[Seleccione]	Postor	RUC/Código
Estado de la propuesta	[Seleccione]		

[Registrar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	16/01/2025	08:56:01	20100027021	16/01/2025	08:57:25

En orden de presentación se procedió a la descarga e impresión de las propuestas:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	UNIMAQ S.A. RUC N° 20100027021
Declaración jurada de datos del postor Anexo 1	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA
ANGARAES HUANCAMELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABATEMIENTO

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
ANGARAES HUANCAMELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
ANGARAES HUANCAMELICA
Guido A. Rodríguez Chancos
JEFE DE TESORERIA

Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en soles Anexo N° 6	S/.640,000.00
RESULTADO	Admitido

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto de evaluación de los documentos de admisibilidad de las ofertas, siendo las nueve horas con 25 minutos del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad por el comité de selección.

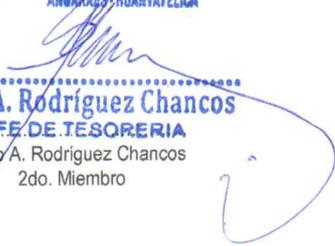

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMÁS DE PATATE ANGARAOES HUANCAYELICA

Jesús Astoray Ramos
 JEFE DE ABASTECIMIENTO
 Jesús Astoray Ramos
 Presidente


MUNICIPALIDAD DISTR. SANTO TOMAS DE PATATE ANGARAOES HUANCAYELICA

Ing. Javier Rojas Ponce
 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

 Ing. Javier Rojas Ponce
 1er. Miembro


MUNICIPALIDAD DISTR. SANTO TOMAS DE PATATE ANGARAOES HUANCAYELICA

Guido A. Rodríguez Chancos
 JEFE DE TESORERIA
 Guido A. Rodríguez Chancos
 2do. Miembro

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION, Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 02-2024-MDSTP/ CS

En la localidad de Santo Tomas de Pata, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco en el local de la municipalidad distrital de Santo Tomas de Pata, a las nueve horas (9:00) se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 175-2024-MDSTP/A. teniendo a los siguientes integrantes como Presidente el Sr. Jesús Astoray Ramos con D.N.I. N° 80119803, como primer miembro Ing. Javier Rojas Ponce con DNI N° 43208336 y como segundo miembro el Sr. Guido Amado Rodríguez Chancos con D.N.I. N° 43850178, encargados de la realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 02-2024-MDSTP/CS, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de una retroexcavadora para el proyecto **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD CON EQUIPAMIENTO MECANICO, DISTRITO SANTO TOMAS DE PATA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**, a fin de realizar el acto de evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección.

Se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

Que, la directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Directiva de participación de proveedores en consorcio en las Contrataciones del Estado, en su numeral 7.4.1, establece lo siguiente:

Contenido de la oferta

Para efectos de su participación en el procedimiento de selección, el consorcio debe presentar en su oferta la promesa de consorcio con firmas legalizadas, según el literal e) del artículo 52 del reglamento.

La documentación que conforma la oferta de un consorcio debe ser suscrita y llevar la rúbrica, según corresponda, de su representante común, o de todos los integrantes del consorcio seguida de la razón social o denominación de cada uno de ellos. Lo mismo aplica para los documentos que deban ser suscritos en forma independiente por cada integrante del consorcio, de acuerdo a lo establecido en los documentos del procedimiento. En el caso de un consorcio integrado por una persona natural, cuya oferta sea suscrita por todos los integrantes del consorcio, bastara que la persona natural indique debajo de su rúbrica, sus nombres y apellidos completos.

La documentación que conforma la oferta compromete a todos los integrantes del consorcio.

Promesa de consorcio

Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultoría de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones. El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.

Acto seguido se procede con la evaluación a las propuestas de acuerdo a los factores de calificación, presente en la base administrativa, el resultado se ve en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA
ANGARAES - HUANCVELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTR. SANTO TOMAS DE PATA
ANGARAES - HUANCVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
SIB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Guido A. Rodríguez Chancos
JEFE DE TESORERÍA

FACTORES DE CALIFICACION	POSTOR
	UNIMAQ S.A. RUC N° 20100027021
HABILITACION: Copia de ficha RUC y/o consulta RUC que acredite que se dedica a la actividad económica materia de contratación.	Si cumple
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces del valor referencial, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 164,042.13 (CIENTO SESENTICUATRO MIL CUARENTIDOS CON 13/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a la venta de maquinaria como retroexcavadoras y excavadoras.</p>	1,130,735.00
<p>PRECIO: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	Propone S/ 640,000.00 (50 puntos)
<p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	Propone 10 días calendarios como plazo de entrega (10 Puntos)
<p>GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	Propone 24 meses como garantía comercial (10 Puntos)
<p>DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</p> <p>Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en la PROVINCIA DE HUAMANGA O ALEDAÑAS A LA PROVINCIA DE HUAMANGA, por un periodo de DIEZ (10) AÑOS DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</p> <p>LOCALIDAD 1: PROVINCIA DE HUAMANGA LOCALIDAD 2: ALEDAÑAS A LA PROVINCIA DE HUAMANGA</p>	Propone la localidad de Ayacucho (10 Puntos)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO TOMAS DE PITZA
ANGARAYES - HUAYVELICA
Jesús Astorrey Rojas
JEFE DE DISTRITO

MUNICIPALIDAD DISTR. SANTO TOMAS DE PITZA
ANGARAYES - HUAYVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTR. SANTO TOMAS DE PITZA
ANGARAYES - HUAYVELICA
Guido A. Rodríguez Chancos
JEFE DE TESORERIA

<p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>	
<p><u>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</u> Se evaluará en función a la oferta de capacitación al Personal Mecánico y Operador (06 personas), en Operación y conducción, seguridad, sistemas de motor, sistema de transmisión, sistema de lubricación, sistema hidráulico, sistema eléctrico, especificaciones técnicas, mantenimiento preventivo, uso del manual de partes y del manual de operación y mantenimiento. Sistema de monitoreo. La capacitación se realizará en las instalaciones de la Entidad, por un Bachiller o Ingeniero Mecánico habilitado con una experiencia mínima de un (01) año como Capacitador en equipos de la marca ofertada. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada</p>	<p>Propone 9 horas de capacitación (8 puntos)</p>
<p><u>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>	<p>Presenta declaración Jurada del certificado de ISO 37001 (2 puntos)</p>
<p><u>MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u> <u>Evaluación:</u></p> <p>MEJORA 1: ROTACIÓN DE CUCHARÓN (EXCAVADORA) MEJORA 2: TANQUE DE COMBUSTIBLE</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación del CATÁLOGO DE FABRICANTE DEL EQUIPO</p>	<p>Presenta las dos mejoras (10 puntos)</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>100 puntos</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO TOMÁS DE ANGARAES - HUAYAVELECA
JOSILY SOTO CUI 202005
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTR. SANTO TOMÁS DE ANTA
ANGARAES - HUAYAVELECA
Ing. Javier Rojas Fonce
SIB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTR. SANTO TOMÁS DE ANTA
ANGARAES - HUAYAVELECA
Guido A. Rodríguez Chancos
JEFE DE TESORERIA

El comité de selección de conformidad al orden de prelación de propuestas que cumplen las condiciones de las bases administrativas, ha procedido a verificar la documentación de la propuesta técnica del postor quien cumplen los requisitos técnicos mínimos (termino de referencia) haciendo constar que el postor cumple con los documentos de presentación obligatoria y requisitos de calificación y factores de evaluación, **Por consiguiente se le OTORGA LA BUENA PRO a la empresa UNIMAQ S.A. CON RUC N° 20100027021 con un puntaje total de 100 puntos, y con el monto total de S/.640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES), PARA LA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD CON EQUIPAMIENTO MECANICO, DISTRITO SANTO TOMAS DE PATA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.**

En señal de conformidad suscriben el comité de selección, siendo 10:15 horas del día diecisiete de enero del dos mil veinticinco.



Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO
Jesús Astoray Ramos
Presidente



MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
ANGARAES, HUANCAMELICA

Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Ing. Javier Rojas Ponce
1er. Miembro



MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
ANGARAES - HUANCAMELICA

Guido A. Rodríguez Chancos
JEFE DE TESORERIA

Guido A. Rodríguez Chancos
2do. Miembro